

General Roca, 8 de mayo de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:**

Las presentes actuaciones RO-02696-P-0000 (2RO-3305-JE2021) - TRAMITES S/ EXPEDIENTES GENÉRICOS (PREVENTIVO HABEAS CORPUS)

**CONSIDERANDO:**

En estas actuaciones los internos alojados en el Pabellón N° 4 del Establecimiento de Ejecución Penal N° 2 de General Roca, a disposición de este Juzgado, interpusieron acción de hábeas corpus denunciando agravamiento en sus condiciones de detención por faltante de ropa de cama, ausencia de acrílicos en las ventanas y deficiencias en el sistema cloacal.

Dicha acción fue rechazada en fecha 22/04/26, acto que se publicó en el sistema informático esa misma jornada.

En el día de hoy los Dres. Bruno Scala, Máximo Ballvé Bengolea, Victoria Martinez, Manuel Quelin, Giuliana Grippo, Javier Razzetto, Defensores Penales Adjuntos de la 2da. Circunscripción judicial, interponen apelación a la resolución del 22 de abril.

Corresponde aclarar que el día 04/05/26 se agregó en el legajo informático el el Oficio 2217 DG3-T del Establecimiento de Ejecución N° 2, el cual eleva las actas de notificación de los internos, las cuales fueron realizadas el día 24/04/26. Algunos de ellos manifestaron su voluntad recursiva al rechazo del Habeas Corpus. Esas actuaciones fueron agregadas al PUMA el 04/05/26 y en el día de la fecha, como se indica en el segundo párrafo, los Defensores apoyan técnicamente la vía recursiva.

Por haber apelado los internos en tiempo y forma (art. 18 Ley 5776), corresponde hacer lugar a lo solicitado.

En razón de lo expuesto, en mi carácter de Juez de Ejecución Penal; **RESUELVO:**

I) **DECLARAR ADMISIBLE** el recurso interpuesto, por defensores

adjuntos de la 2da. Circunscripción judicial, en representación de los internos del pabellón 4 del EEP2 y en relación al rechazo de Habeas Corpus en sentencia de fecha 22/04/2026 (art. 18 Ley N° 5776).-

II. CUMPLIDO que sea el plazo estipulado en el art. 18 del Código Procesal Constitucional, elévese las presentes procediendo a su radicación ante el STJ.

Dr. Fernando Romera  
Juez de Ejecución Penal

Se tiene por notificadas a las partes.